



No. R-25-159

EL Congreso Nacional

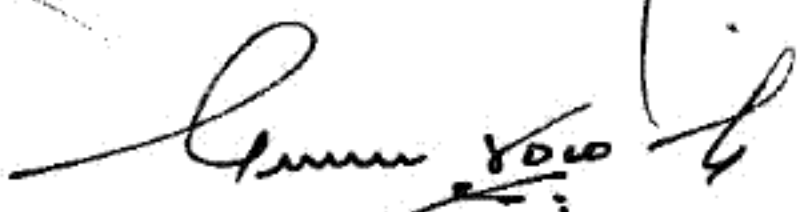
En ejercicio de la facultad constitucional establecida en el artículo 129 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Elegir Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional, al señor Diputado JORGE MONTERO RODRIGUEZ.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

Dr. RAMIRO RIVERA MOLINA
PRIMER VICEPRESIDENTE


Dr. GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL